



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 JUN 2025

RESOLUCION N° 1169 - 025

### VISTO:

El Expte. N° 2470/25, presentado por el Centro Vecinal del B° Belgrano y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 2470/2.025, la Comisión del Barrio Belgrano, solicita la elaboración de un instrumento legal de declaración de interés municipal por el 105° Aniversario de la Fundación del B° Belgrano, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de junio iniciando con una mini lota desde las 17:00 hs, y el día 20 se llevará a cabo el acto por el día de la Bandera Nacional a Hs. 09:30 en la cancha del barrio.-

Que, la comisión del barrio solicita el acompañamiento del Ejecutivo Municipal, en una serie de ítems los cuales se dará intervención, y a su vez otorgará una asistencia económica para ayudar a cubrir los gastos que demande esta actividad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse y de declarar de interés municipal y cultural las actividades a realizarse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.**

### R E S U E L V E

**Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** las actividades en conmemoración del 105° Aniversario Fundacional del B° Belgrano, organizado por la Comisión del Barrio, que se realizarán los días 19 y 20 de junio de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-

**Art.2º.- APROBAR** la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) a nombre de la Presidenta del barrio Sra. Andrada, Natalia D.N.I. N° 39.006.573 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización del 105° Aniversario Fundacional del Barrio Belgrano.-



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque*



## Municipalidad de Aguaray

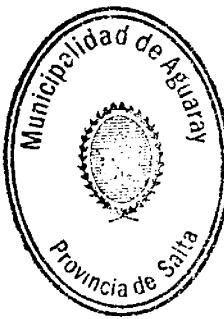
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



### RESOLUCIÓN N° 1169 - 025

- Art.3º.-** AUTORIZAR al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Sra. Andrada, Natalia D.N.I. N° 39.006.573 presidenta del Barrio Belgrano.-
- Art.4º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.5º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.6º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.7º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.8º.-** De forma.-  
*No f.*

GUSTAVO J. RALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque